

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones de Material del Ejército de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta pública de venta de material inútil, afectada al expediente número 10/79 Central.

A las diez treinta horas del día 19 de septiembre de 1980, se reunirá esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3, 2.º B de esta capital para la enajenación por sistema de subasta pública de 47 lotes de material inútil, compuestos de trazo vario, chatarra diversa y material heterogéneo, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza y Región Militar.

Cada licitador presentará una sola proposición en cuadruplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 20 por 100 calculado sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en las ofertas el número de cada lote de los que desean adquirir según el orden de la relación, Centro o Cuerpo a que pertenecen, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales con relación detallada del material por lotes, su valoración mínima y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La composición de los lotes, puede ser vista en los Almacenes de los Cuerpos, Centros y Dependencias a que pertenecen. Los del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, podrán verse los martes, jueves y sábados de nueve a trece horas.

Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Teniente Coronel Secretario.—3.809-A.

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones de Material del Ejército de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta pública de venta de material inútil afectada al expediente 1/79 Central.

A las diez treinta horas del día 3 de septiembre de 1980, se reunirá esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3, 2.º B, de esta capital, para la enajenación por sistema de subasta pública de 55 lotes de material inútil compuestos de trazo vario, chatarra diversa y material heterogéneo existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza y Región Militar.

Cada licitador presentará una sola proposición en cuadruplicado ejemplar la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte se acompañará la do-

documentación exigida en el pliego de condiciones y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 20 por 100 calculado sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en las ofertas el número de cada lote de los que desean adquirir según el orden de la relación, Centro o Cuerpo a que pertenece, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales con relación detallada de material por lotes, su valoración mínima y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La composición de los lotes pueden ser vistos en los almacenes de los Cuerpos, Centros y Dependencias a que pertenecen. Los lotes del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, podrán verse los martes, jueves y sábados de nueve a trece horas.

Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Teniente Coronel Secretario.—3.810-A.

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenación de Material del Ejército de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta pública de venta de material inútil afectada al expediente número 15/79 Central.

A las diez treinta horas del día 2 de octubre de 1980, se reunirá esta Junta, sita en el paseo de Moret, número 3, 2.º B, de esta capital, para la enajenación por el sistema de subasta pública; de 46 lotes de material inútil compuestos de trazo vario, chatarra diversa y material heterogéneo existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza y Región Militar.

Cada licitador presentará una sola proposición en cuadruplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones y resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 20 por 100 calculado sobre el importe total de su proposición.

Harán constar en las ofertas el número de cada lote de los que desean adquirir según el orden de la relación, Centro o Cuerpo a que pertenecen, expresando en letra y número la cantidad ofrecida por cada lote.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales con relación detallada del material por lotes, su valoración mínima y modelo de proposición pueden ser examinados en esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La composición de los lotes puede ser vista en los almacenes de los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen. Los del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, podrán verse los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas.

Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Teniente Coronel Secretario.—3.811-A.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita, con destino a la Escuela Naval Militar.

Se convoca el correspondiente concurso para el suministro de los efectos que más abajo se relacionan, con destino a la Escuela Naval Militar, por un importe total de 5.409.999 pesetas, según detalle que se indica:

Una cámara de blanco y negro y color, portátil, compuésa por:

Cábeza de cámara con micrófono.
Tubo vidicon de 1" trielectrodo.
Visor electrónico orientable de 1,5".
Zoom de 17-102 milímetros de distancia focal y F1/2,0.
Agarradera con conmutador arranque-parada.

Montura para hombro.

Maleta de transporte.

Cable VTR para conexión cámara.
Un «videocassette» blanco y negro y color, sistema V-matic, portátil, incluyendo función automática de edición, compensador, dos pistas de audio, «Battery-Park» un «cassette» de 20 minutos, correa para hombro, auricular y alimentador/cargador.

Seis monitores blanco y negro y color, de 18" y sistemas Pal y RGZ.

Seis «videocassettes» blanco y negro y color, de sobremesa, sistema helicoidal, V-matic, con parada de imagen y avance de cuadro, dos pistas de audio, mezclador, posibilidad de «Dubbing», y «cassette», de 60 minutos.

Seis auriculares de alta fidelidad.
Cuarenta cintas de una hora de duración.

Un trípode plegable para la cámara de color.

Plazo de entrega: Será de tres meses.
Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto, es decir, 108.200 pesetas. Podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También será admitido a dichos efectos el aifanzamiento, mediante aval bacario.

Modelo de proposición: Las proposiciones que formulen los empresarios, deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurren en él (ni su representado o representada), ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidades que se señalan en el vigente Reglamento, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se comprometo (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña) —si obra por representación—, a realizar los suministros a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19... por el precio de y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo, de pesetas, y de acuerdo en todo con los pliegos de condi-

ciones, que declara conocer plenamente, presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la proposición que presenten, pero en sobre aparte, indicando en la cubierta su contenido y licitación a que se refiere la documentación siguiente: Estado.

Declaración de que teniendo plena capacidad de obrar, no se hallan comprendidos en alguna de las circunstancias consignadas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Los que acrediten la personalidad del empresario.

El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Acreditar ante la Mesa de Contratación que están en posesión de la licencia fiscal correspondiente y la de contratar con el Estado.

Los sobres que han de presentarse estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador. Deberán ser entregados en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación, para celebrar el concurso, se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 12 de junio de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Bausa Caballero.—3.820-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se anuncia concurso para adquisición de diverso material de papelería a utilizar por los teleimpresores de la red de telegrafía por la línea de esta Dirección.

1.º Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso en la División de Obras e Instalaciones (Rey Francisco, número 21, 3.º, Madrid).

2.º El precio límite de la adquisición asciende a cuatro millones seiscientos mil (4.600.000) pesetas, y la fianza provisional, a noventa y dos mil (92.000) pesetas.

3.º Pliego de condiciones y demás documentación reglamentaria estarán de manifiesto en la propia División de Obras e Instalaciones.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece el artículo 5.º del pliego de condiciones, en dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el segundo exclusivamente la proposición económica.

5.º La celebración del acto de apertura y adjudicación provisional se realizarán en el Salón Canalejas, de Puerta del Sol,

número 7, a las doce horas del cuarto día laborable siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al día de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa de Contratación de este Centro directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.—3.872-A.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso para la adquisición de diverso material radiotelefónico para vehículos de cuatro y dos ruedas con destino a la Agrupación de Tráfico.

Esta Dirección General de Tráfico convoca concurso público para el suministro de un mínimo de 200 radiotelefonos para coche, por un importe de hasta catorce millones (14.000.000) de pesetas, y un mínimo de 320 radiotelefonos para motocicletas, por un precio máximo de veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas, todo ello con destino a las Fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Este material se concreta en relación unida a las características del mismo, que se halla de manifiesto en la Sección de Administración, calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid-27.

La presentación de proposiciones se hará en la citada Sección, terminando el plazo a las trece horas del vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes deberán constituir a fin de tomar parte en el referido concurso, una fianza del 2 por 100 del importe total en que se fija el mismo.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones conforme a las indicaciones y modelo, acompañando los documentos que a tal fin se detallan en el pliego de condiciones, por las que se regirá el concurso.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—3.870-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 45 viviendas en Nerja (Málaga).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 45 viviendas en Nerja (Málaga), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil ochocientos sesenta y dos (55.840.862) pesetas.

Madrid, 23 de mayo de 1980.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.608-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en El Espinar (Segovia).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en El Espinar (Segovia), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 18 de abril de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la empresa «Santos y Redondo, S. A.», en la cantidad de setenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil doscientas diecisiete (73.156.217) pesetas.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.558-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta de las obras de construcción de 55 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 55 viviendas en Villanueva de la Serena (Badajoz), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 29 de abril de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de 88.849.298 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.555-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 80 viviendas en Iscar (Valladolid).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 80 viviendas en Iscar (Valladolid), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de mayo de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de ciento veintiséis millones veintiséis mil setecientos ochenta y nueve (126.028.789) pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.556-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en San Rafael (Segovia).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 50 viviendas en San Rafael (Segovia), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 29 de abril de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Santos y Redondo, S. A.», en la cantidad de setenta y cinco millones novecientos treinta mil ciento noventa y nueve (75.930.199) pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director general, Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.557-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 132 viviendas en el P.º «Ermitagaña», de Pamplona (Navarra).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 132 viviendas en el P.º «Ermitagaña», de Pamplona (Navarra), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de mayo de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», en la cantidad de doscientos diez millones seiscientos noventa y una mil trescientas sesenta y dos (210.691.362) pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.805-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta de las obras de construcción de 90 viviendas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 90 viviendas en Chiclana de la Frontera (Cádiz), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de mayo de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», en la cifra de 135.700.000 pesetas.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.807-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 36 viviendas en Cervera de Pisuerga (Palencia).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 36 viviendas en Cervera de Pisuerga (Palencia), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de mayo de 1980.

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Construcciones Vallina, S. A.», en la cantidad de sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y una mil veinte (62.431.020) pesetas.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.873-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Fontajau» de Gerona.

Objeto: Obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Fontajau» de Gerona.

Tipo de licitación: 37.971.506 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación de los contratistas: Grupo «I», subgrupos 1, 4, 5, y 8, categoría «d».

Fianza provisional: 759.430 pesetas.

Modelo de proposiciones económicas: Puede copiarse del anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Gerona. No se admiten proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público que tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Gerona a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, estará de manifiesto en la Delegación Provincial del citado Ministerio en Gerona.

Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—3.812-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de tratamiento de fachadas de 62 bloques tipo D laterales y 11 bloques tipo A laterales, al grupo de 900 viviendas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de obras del Estado, hace público que las obras de tratamiento de fachadas de 62 bloques tipo D laterales y 11 bloques tipo A laterales, al grupo de 900 viviendas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), han sido adjudicadas directamente a la Empresa «Construcciones Colomina, S. A.», en la cifra de 28.054.374 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—9.877-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 26 viviendas en Aguilar de Campoo (Palencia).

Objeto: Construcción de 26 viviendas en Aguilar de Campoo (Palencia).

Tipo de licitación: Cuarenta y cuatro millones quinientas cincuenta y tres mil cuatrocientas treinta y seis (44.553.436) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 891.069 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Palencia, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas

del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Palencia, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 48 viviendas y urbanización en Riaño-Langreo (Oviedo).

Objeto: Construcción de 48 viviendas en Riaño-Langreo (Oviedo).

Tipo de licitación: Ochenta y seis millones cuatrocientas cincuenta y siete mil quinientas setenta y una (86.457.571) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.729.151 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Oviedo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Oviedo, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 40 viviendas y urbanización en Colunga (Oviedo)».

Objeto: «Construcción de 40 viviendas y urbanización en Colunga (Oviedo)».

Tipo de licitación: 65.016.061 (sesenta y cinco millones de sesenta y una pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.300.321 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Oviedo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas, del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Oviedo, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2 de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 50 viviendas y urbanización en Llanes (Oviedo)».

Objeto: «Construcción de 50 viviendas y urbanización en Llanes (Oviedo)».

Tipo de licitación: 78.226.318 (setenta y ocho millones de doscientas veintiséis mil trescientas dieciocho pesetas).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.564.528 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente

al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Oviedo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Oviedo, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso de proyecto y de ejecución de las obras correspondientes a la terminación de 222 viviendas de protección oficial y promoción pública y urbanización en el polígono «La Magdalena», de Avilés (Oviedo)».

Objeto del concurso: El proyecto y ejecución de las obras correspondientes a la terminación de 222 viviendas de protección oficial y promoción pública y urbanización en el polígono «La Magdalena» de Avilés (Oviedo).

Presupuesto total máximo: Trescientos cuarenta y dos millones (342.000.000) de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fecha de comienzo de las obras: El proyecto de ejecución que desarrolla el proyecto básico del adjudicatario se presentará en el plazo de veinte días a partir de la fecha de recepción por éste de la notificación de la adjudicación, debiendo comenzar las obras en el plazo de ocho días desde la aprobación definitiva del citado proyecto de ejecución.

Fianza provisional: Se dispensa de esta fianza, conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1979.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría e).

Información del concurso y recepción de documentos para redacción del proyecto básico: La entrega de los documentos básicos para la redacción del proyecto se realizará en la Sección de Contratación del Instituto Nacional de la Vivienda (segunda planta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones), plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid, previa la inscripción en la misma de los contratistas que quieran optar al concurso dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», requisito indispensable para la admisión de la proposición.

Documentos que se ponen a disposición de los licitadores:

Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el concurso. Bases técnicas particulares para la redacción del proyecto básico.

Bases técnicas para el desarrollo del proyecto de ejecución.

Programa de necesidades.

Norma T-72 para la redacción del proyecto de viviendas de protección oficial de promoción directa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Plano de emplazamiento de la parcela a escala 1 : 1.000.

Cédula urbanística de la parcela.

Ordenanzas de edificación en polígonos.

Autorización para que el concursante tome sobre los terrenos los datos técnicos que considere oportuno para la realización del proyecto, bajo la dirección de los correspondientes Servicios Técnicos Provinciales.

Normalización de documentos.

Modelo de proposición económica.

Durante el desarrollo del proyecto básico el Instituto Nacional de la Vivienda, en su Sección de Proyectos, atenderá las consultas que formulen los licitadores, cuyos resultados se harán llegar a los restantes concursantes que figuren inscritos.

Admisión de proposiciones: Los contratistas que dentro del plazo fijado en el apartado anterior se hubieran inscrito en el concurso podrán presentar la documentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares hasta las doce horas del cuadragésimo quinto día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, 2, antiguo Ministerio de la Vivienda, hoy de Transportes y Comunicaciones).

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: La Mesa de contratación se reunirá en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los tres hábiles siguientes a la fecha que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones. La Mesa de Contratación actuará de acuerdo a lo que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 124 viviendas, locales y garajes, parcelas 22 y 23 del polígono «El Zapatón», en Torrelavega (Santander)».

Objeto: Construcción de 124 viviendas, locales y garajes en el polígono «El Zapatón», de Torrelavega (Santander).

Tipo de licitación: Trescientos cuarenta millones quinientas treinta mil doscientas sesenta y una (340.530.261) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 6.810.605 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Santander, o en el Registro del Instituto Nacional

de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de. Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Santander, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 104 viviendas en el polígono «Las Lagunas», de Orense.

Objeto: Construcción de 104 viviendas en el polígono «Las Lagunas», de Orense.
Tipo de licitación: Ciento cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y seis (156.862.146) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 3.137.243 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e).

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Orense, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Orense, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario

en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del segundo proyecto modificado de precios del de revestimiento de las acequias del Sio, colectividad número 1 del canal de Urgel, término municipal de Asentiu (Lérida).

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del segundo proyecto modificado de precios del de revestimiento de las acequias del Sio, colectividad número 1 del canal de Urgel, término municipal de Asentiu (Lérida), a «Agromán Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 192.647.680 pesetas, que representa el coeficiente 0847499992 respecto al presupuesto de contrata, de pesetas 227.312.899, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, P. A., Manuel González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—9.608-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de proyecto de ejecución de una estación de tratamiento de aguas potables para el abastecimiento de la ciudad de León.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyecto y ejecución de una estación de tratamiento de aguas potables para el abastecimiento de la ciudad de León, a las Empresas «Cadagua, S. A.», y «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo», conjunta y solidariamente, en la cantidad de 77.406.997 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de doce meses y con derecho a revisión de precios (fórmula-tipo número 9 de las vigentes).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, P. A., Manuel González.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—9.603-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Junta de Energía Nuclear por la que se hace pública la adjudicación del proyecto de sondeos S/5-80, perforación en la zona de la Cuenca del Tajo.

Celebrado el concurso público anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de abril de 1980, número 80, relativo a la ejecución del proyecto de sondeos S/5-80, perforación en la zona de la Cuenca del Tajo, con fecha 27 de mayo de 1980, el Presidente de esta Junta de Energía Nuclear ha resuelto adjudicar definitivamente el citado concurso a la firma

«Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S. A.», por un importe de setenta y ocho millones doscientas noventa y ocho mil trescientas veinticinco (78.298.325) pesetas.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director administrativo, R. Valdecantos García.—9.282-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en el municipio de Ampuero (Santander).

La Dirección General de la Producción Agraria, en la que ha quedado integrada la extinguida Dirección General de Ganadería, de acuerdo con los apartados 5.º y 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 17 de agosto de 1968, anuncia un concurso para la provisión de una plaza de carnicería de ganado equino en el municipio de Ampuero (Santander), de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª La carnicería se instalará en el distrito urbano que se fije.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de quince équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo.

4.ª Las solicitudes se presentarán en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Santander, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si les fuera otorgada la autorización solicitada no comerciarán establecimiento de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centro de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado sexto de la Orden ministerial de 17 de agosto de 1968, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años.

8.ª Una vez resuelto el concurso por esta Dirección General en favor de uno de los solicitantes, la concesión se entenderá con carácter provisional hasta tanto no se cumplan todas las condiciones exigidas en el punto 8.º de la Orden de 17 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 21 de agosto). Cumplimentadas estas condiciones, la Dirección General de la Producción Agraria, autorizará definitivamente dicha tabajería de carne equina.

Para la instalación de la carnicería se dará un plazo improrrogable de seis meses a partir de la resolución del concurso, pasado el cual se anulará la concesión provisional, si no se hubiera comunicado con anterioridad la terminación de las obras para la inspección correspondiente.

9.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Santander.—3.785-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca concurso-subasta para las obras de construcción de una Guardería Infantil en Lora del Río (Sevilla).

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en una parcela del Estado, sita en Lora del Río (Sevilla), según proyecto del Arquitecto don Rafael Choza Sotelo.

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 al 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación previa a la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en el paseo del Prado, número 20, Madrid.

Tipo de licitación: Veintinueve millones ciento sesenta y tres mil setecientos setenta y seis pesetas con dos céntimos (29.163.776,02).

La fianza provisional es de quinientas ochenta y tres mil doscientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (583.275,52), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Clasificación requerida: Categoría C o superior, y grupo C, edificaciones, subgrupos 1, 6 y 9 del Grupo I, subgrupos 2 y 4 del Grupo J, y subgrupos 4 y 6 del Grupo K.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto en horas de oficina en la Dirección General de Servicios Sociales y en la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social en Sevilla.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Lora del Río (Sevilla), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con número y letra), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que digo a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.

Sr. Subdirector general de Servicios Sociales.—4.169-A.

Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se convoca concurso-subasta para las obras de construcción de una Guardería Infantil en Almansa (Albacete).

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de

una Guardería Infantil en una parcela del Estado, sita en Almansa (Albacete), según proyecto del Arquitecto don Miguel Ferrándiz Domenech.

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 al 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación, previa la apertura de la proposición económica se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 9.ª del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en el paseo del Prado, número 20, Madrid.

Tipo de licitación: Treinta y tres millones doscientas ochenta y cuatro mil setecientos cuatro pesetas con tres céntimos (33.284.704,03).

La fianza provisional es de pesetas seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro con ocho céntimos (665.694,08), que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Clasificación requerida: Categoría C o superior, y grupos C, edificaciones, subgrupos 1, 6 y 9 del grupo I, subgrupos 2 y 4 del grupo J, y subgrupos 4 y 6 del grupo K.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto en horas de oficina en la Dirección General de Servicios Sociales y en la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social de Albacete.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, con documento nacional de identidad número, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Almansa (Albacete), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con número y letra), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que digo a V. S.

Madrid, 24 de junio de 1980.—El Director general, José Ramón Caso García.

Sr. Subdirector general de Servicios Sociales.—4.170-A.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se rectifica la de 30 de junio de 1980, que anunciaba concurso-subasta de las obras de restauración de la terraza baja del Real Jardín Botánico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 3 de julio de 1980.

Padecido un error en la Resolución antes mencionada, este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto

aclararla en la siguiente forma: En la página 15285, último párrafo, donde dice: «tendrá lugar el día 28 de julio, lunes, a las doce horas», debe decir: «tendrá lugar el día 29 de julio, martes, a las doce horas».

Madrid, 4 de julio de 1980.—El Secretario general, P. A., Antonio López Delgado.—4.280-A.

ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS

Resolución del Consejo Insular de Menorca referente al concurso para la contratación de bacheos y urgentes reparaciones de la red insular de caminos pertenecientes a este Consejo.

Aprobado por el Pleno del Consell en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1980, con el quórum legal, los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir para el concurso público de contratación de bacheos y urgentes reparaciones de la Red insular de Caminos pertenecientes a este Consell, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se someten a información pública por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones. Igualmente se anuncia el concurso para la contratación de las referidas obras, al amparo de lo dispuesto en el reseñado artículo 119 que únicamente se aplazará si se formularan reclamaciones contra los pliegos:

1. *Objeto del contrato:* La ejecución de los trabajos de bacheos y urgentes reparaciones de la Red Insular de Caminos pertenecientes a este Consell, con una longitud total de unos 25 kilómetros.

2. *Duración del contrato:* Hasta el 31 de diciembre de 1980.

3. *Precios unitarios y forma de pago:* Los precios unitarios máximos de licitación son los que figuran en el pliego de condiciones para cada tipo de unidad de obras. No existiendo precio definido que dependerá de la obra que se demande y de los precios que resulten de la adjudicación del concurso.

Los pagos se efectuarán mediante las correspondientes cuentas de obra ejecutada.

4. *Pliegos de condiciones:* Estarán de manifiesto de nueve a doce horas, en la Secretaría del Consell (Casas Consistoriales de Mahón).

5. *Garantía provisional:* 25.000 pesetas.

6. *Garantía definitiva:* 50.000 pesetas.

7. *Proposiciones:* Las proposiciones para optar a este concurso, se presentarán en la Secretaría de este Consell, en sobre cerrado en la que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso para la contratación de bacheos y urgentes reparaciones de la Red Insular de Caminos pertenecientes al Consell Insular de Menorca», de nueve a doce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, obrando en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) enterado del asunto y condiciones del concurso para la ejecución de las obras de bacheo y urgentes reparaciones de los caminos vecinales de la Red Insular de Menorca, se comprometo a iniciar las citadas obras en el plazo de días a contar de la orden dada por el Director técnico designado por el Consell, ofreciendo un por 100 de rebaja en los precios unitarios.

Al propio tiempo se hace constar que esta Empresa tiene medios y maquinaria adecuada para efectuar las obras de que se trata (se acompañará relación de maquinaria).

Asimismo se obliga a formalizar, por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras, el contrato de trabajo, que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8. *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

9. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la sede provisional, a las doce horas del día siguiente hábil de haber expirado los plazos de ocho días para reclamaciones al pliego y los veinte para presentación de plicas, a contar todo desde el siguiente a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Mahón, 6 de junio de 1980.—El Presidente, Francisco Tutzó.—3.770-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Ensanche de obras de fábrica y mejora de trazado en la carretera comarcal 3.313, de Alcoy a Bañeres» de conformidad con las condiciones que a continuación se detallan:

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 140.000 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la apertura tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 30 de junio de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—4.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de la plaza de toros y organización de festejos taurinos.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de junio de 1980 y a tenor de lo preceptuado en los artículos 312 y 313 de la Ley de Régimen Local, 25 de su Reglamento de Contratación y 119 del Real Decreto-Ley 3.048/1977, se anuncia a concurso la explotación de la plaza de toros de esta villa y organización de festejos taurinos, así como la exposición del pliego de condiciones económico-admini-

nistrativas que regirán el mismo, conforme al siguiente contenido licitatorio:

I. *Objeto del contrato:* La concesión de la explotación de la plaza de toros, inmueble de los propios del Ayuntamiento, con capacidad para 4.500 personas, y la celebración de espectáculos taurinos con motivo de las fiestas patronales los días 8, 9, 10, 11 y 14 de septiembre, con sujeción a las disposiciones legales vigentes en la materia y al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

II. *Duración del contrato:* De un año natural, contado a partir del 1 de septiembre de 1980, entendiéndose prorrogado, automáticamente, por períodos iguales sucesivos, si ninguna de las partes contratantes lo denuncia por escrito con tres meses de antelación a la terminación del mismo.

III. *Exposición del pliego de condiciones:* Quedará expuesto durante los ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra el mismo.

IV. *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de acreditar la constitución en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en metálico, fianza provisional por importe de 50.000 pesetas.

V. *Garantía definitiva:* El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación, deberá constituir fianza definitiva por importe de 200.000 pesetas.

VI. *Presentación de proposiciones:* Los pliegos de proposición, ajustados al formato que luego se dirá, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegrados.

VII. *Modelo de proposición:* Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, debidamente capacitado en derecho para contratar bajo su responsabilidad, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Almazán para la contratación de la explotación de la plaza de toros y prestación de los servicios y suministros inherentes a los festejos taurinos tradicionales de dicha villa, y del pliego de condiciones que rige el concurso, cuyo contenido conoce y acepta, se comprometo a la realización del contrato, si le es adjudicado, a cuyos efectos formula la declaración jurada de antecedentes y de oferta de las condiciones que siguen:

A) Historial profesional del contratista o Empresa representada: (Deseñar los negocios taurinos que desempeña y acompañar los documentos o información que estime convenientes para conocimiento de la personalidad del concursante).

B) Propuesta de plan de explotación de la plaza:

(El concursante puede limitarse a consignar que ofrece cumplir estrictamente el pliego de condiciones o, con la amplitud que desee, detallar los festejos taurinos, espectáculos de otra índole y mejoras en los servicios y suministros a que se obligue).

C) Oferta económica:

(El concursante expresará el canon anual que se obliga a satisfacer al Ayuntamiento, además del suministro gratuito de las vaquillas para los festejos tradicionales).

D) A los pliegos de proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del licitador o apoderado o fotocopia del mismo.

b) Carné de Empresa con responsabilidad.

c) Carta de pago acreditativa de constitución de la fianza provisional.

d) Declaración jurada de no hallarse incurrido el licitador ni el apoderado, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Copia auténtica de la escritura de poder, si obra por representación.

VIII. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, a las catorce horas del día hábil siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días, también hábiles, contados desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

XI. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos de anuncios, publicaciones, reintegros, etcétera, se originen con motivo del concurso.

Almazán, 18 de junio de 1980.—El Alcalde, Francisco de Miguel Huerta.—4.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona», con fecha 20 de junio de 1980, número 148, se ha publicado un anuncio por el que se convoca concurso para la «Instalación de una planta incineradora de residuos sólidos y la gestión del servicio público inherente a su funcionamiento» en esta localidad de Pineda de Mar.

El precio máximo no excederá de 800 pesetas la tonelada métrica, sin que pueda superar los nueve millones de pesetas anuales.

Las instalaciones habrán de estar aptas para el servicio dentro de los nueve meses de la adjudicación. La gestión del servicio será por veinte años.

La fianza para concursar es de 170.000 pesetas y de 340.000 pesetas por la adjudicación.

La presentación de plicas podrá efectuarse dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Pineda de Mar, 21 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el suministro de una máquina limpia playas.

De conformidad con el acuerdo de 5 de mayo de 1980 de este Ayuntamiento y artículo 120 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, se anuncia el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato:* Suministro de una máquina limpia playas de las características figuradas en el pliego de condiciones facultativas.

2. *Precio máxima:* 1.500.000 pesetas.

3. *Plazo:* El suministro se efectuará dentro del mes desde formalización contrato.

4. *Pago:* Con cargo al presupuesto ordinario de 1980.

5. *Pliego de condiciones:* Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas, durante el periodo de veinte días hábiles anteriores al de apertura a plicas.

6. *Fianzas:* Provisional, para participar en el concurso, 30.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

7. *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Pineda de Mar para contratar la adquisición de una máquina limpia playas», en las oficinas municipales en días hábiles, de las diez a las catorce horas, y hasta las trece horas del siguiente día

al que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha del último «Boletín Oficial» en que aparezca publicado este anuncio de convocatoria, bien sea el del Estado o el de la provincia de Barcelona, conforme al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, residente en, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), perfectamente enterado del anuncio y pliegos de condiciones que regulan el «Concurso para contratar» la adquisición de una máquina limpia playas por el Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), adjunta todos y cada uno de los documentos exigidos en la convocatoria, y se compromete a suministrarla por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

8. **Documentos:** Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

9. **Apertura de pliegos:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pineda de Mar, 26 de junio de 1980.—El Alcalde.—4.176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de explotación de la planta depuradora de aguas residuales.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar en régimen de concierto el servicio de explotación de la planta depuradora de aguas residuales de Reus.

Tipo máximo de concurso: Dadas las características del servicio objeto del presente concurso no se señala precio fijo para la licitación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 300.000 pesetas. Deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle número, con documento nacional de identidad número expedido en a ... de ... de 19....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditada con poder notarial declarado bastante, otorgado por don ante el Notario don), y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» número, del día de de 19....., y del pliego de condiciones técnico económico-administrativo, con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para contratar el servicio de mantenimiento, conservación y explotación de las instalaciones municipales de aguas residuales, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio, con arreglo a las cláusulas de dicho pliego de condiciones y de acuerdo con la oferta y Memoria que se acompañan, fijando para la obtención del precio los coeficientes A y B de la fórmula a que hace referencia el capítulo 5 del mencionado pliego de condiciones, en las siguientes cantidades: A = pesetas, B = pesetas por metro cúbico.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Reus, 11 de junio de 1980.—El Alcalde, Carlos Martí Massagué.—3.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la explotación del bar del poblado de Endasa.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de mayo pasado, se convoca subasta para adjudicar la explotación del servicio de bar existente en las instalaciones deportivas del poblado de Endasa.

Vigencia del contrato: Cinco años.

Canon anual al alza: 200.000 pesetas.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: Importe plazo trimestral.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que lo publique, que será el que sirva para establecer el cómputo de dicho plazo, desde las diez a las trece horas, en la Unidad de Ordenación de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número (si reside fuera deberá facilitar domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones), provisto de documento nacional de identidad número (deberá acompañarse original o fotocopia) en nombre propio (o en representación de, nombre de la persona o Empresa y poder que acredite la representación—), enterado del pliego de condiciones redactado para la subasta convocada con destino a adjudicar la explotación de los servicios de bar del poblado de Endasa, que acepta en todas sus partes, se compromete a hacerse cargo de la explotación dicha por el precio anual de (poner en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 19 de junio de 1980.—El Alcalde accidental, José Constantino Nalda García.—4.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la instalación de papeleras.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 8 de mayo pasado se convoca concurso para adjudicar la instalación de papeleras en los barrios de la ciudad, con aprovechamiento de las mismas para explotación publicitaria.

Vigencia del contrato: Diez años.

Canon anual, al alza: 300 pesetas por papeleras, con posibilidad de que pueda revertir al concesionario.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que le publique, que será el que sirva para establecer el cómputo de dicho plazo, desde las diez a las trece horas, en la Unidad de Ordenación de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número (si reside fuera deberá facilitar domicilio en esta ciudad a efectos de notificaciones), provisto de documento nacional de identidad número (Deberá acompañarse original o fotocopia), en nombre propio (o en representación de, nombre de la persona o Empresa y poder que acredite la representación—), enterado del pliego de condiciones redactado para el concurso convocado con destino a la instalación de papeleras con explotación publicitaria en la ciudad de Valladolid, que acepta en todas sus partes, se compromete a hacerse cargo de la concesión dicha, con la instalación de papeleras del modelo y características que pueden apreciarse en la documentación adjunta, por plazo de años y abono de un canon anual (con renuncia o sin renuncia a la reversión) de (poner en letra) pesetas por papeleras que instale, consignando como precio por unidad, a efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo de la condición tercera, el de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 19 de junio de 1980.—El Alcalde accidental, José Constantino Nalda García.—4.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaverde de Trucios (Santander) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y reparación en la Casa Consistorial.

De conformidad con el acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 26 de junio de 1980, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reforma y reparación en la Casa Consistorial del municipio de Villaverde de Trucios.

2.º **Precio máximo:** 954.356 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, el 2 por 100 o, lo que es igual, 19.087,12 pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** El 4 por 100 o, lo que es igual, 33.174,24 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede

estar lacrado y precintado, y en el que figura: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de reforma y reparación en la Casa Consistorial del municipio de Villaverde de Trucios», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre, (propio o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de

..... en el «Boletín Oficial de» número, de fecha, para contratar

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas

obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Documentos*: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos*: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Villaverde de Trucios, a las diez horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Villaverde de Trucios, 2 de julio de 1980. El Alcalde.—4.304-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º, 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y, a las once horas del día 2 del mes de julio de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato independiente de Profesores Estatales de Educación General Básica de Cádiz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Profesores estatales de EGB, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Andrés Armenta Gómez, don José L. Franco Tavera, don Manuel Gómez González.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Anuncio de extravío de resguardo de depósito

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Sin desplazamiento de títulos.

Número de entrada: 1.267.

Número de registro: 060.

Fecha de constitución: 16 de mayo de 1973.

Pesetas: Ochocientos ochenta y seis mil (886.000).

Finalidad del depósito: Para responder de las obras de construcción de 80 viviendas en el polígono «Vite», de Santiago.

Imponente: Banco Pastor, garantizando a Alfonso Salazar Pichel.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, con-

forme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 6 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—4.262-2.

VIZCAYA

Se hace público, a los efectos determinados en el artículo 68 del Decreto de 12 de diciembre de 1959, sobre reglamentación del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas que, don Jesús María Notario Mocerrea ha cesado en su cargo de Habilitado en esta Delegación de Hacienda, por fallecimiento en fecha 3 de julio de 1979, habiendo sido solicitada la cancelación total de la fianza individual que tenía constituida.

Bilbao, 11 de junio de 1980.—El Delegado de Hacienda.—9.535-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Menayo Facila y Custodio García Reina, con últimos domicilios conocidos en calle Guardia, 3, 4.º, 1.ª, Barcelona, y calle Conde del Asalto, 6, Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de julio de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.281-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Heredia Quiles, Alfonso Martínez Millán y Eduardo Blasco Gormaz, con últimos domicilios conocidos en Barcelona, calle Correo Viejo, 7, 2.º izquierda, los tres, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de julio de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 700/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que, su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.282-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Françoise Helene Germaine Granry y Gerard Beke, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Moulin des Osiers St. Loup de Naud (Francia) y Edif. Maria, paseo Marítimo sin número, Fuengirola (Málaga), respectivamente, inculcados en el expediente número 178/80, instruido por aprehensión de un vehículo «Citroën ID-20», sin placas; y un vehículo «Citroën DS-21» matrícula 8575-RK-77, mercancía valorada en 150.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación; recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 21 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.298-E.